

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A D I A

DECRETO EXENTO N°

5 89

ANGOL,

01 ABR. 2014

VISTOS:

- a) El contrato de construcción de fecha 06 de agosto del 2012 para la ejecución de la obra “Habilitación de Multicanchas, varios sectores de la Comuna de Angol”, ID = 2743-33-LP12, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Walter Garrido Ríos, contratista.
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 28 de agosto del 2012, para iniciar la ejecución de las obras “Habilitación de Multicanchas, varios sectores de la Comuna de Angol”.
- c) La carta de fecha 17 de diciembre del 2012, mediante la cual, se informa a la Unidad Técnica el término de ejecución física de la obra “Habilitación de Multicanchas, varios sectores de la Comuna de Angol”.
- d) El informe N° 20 de fecha 20 de marzo del 2014, del Inspector Técnico de obra al Señor Alcalde, sugiriendo autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción provisoria de la obra “Habilitación de Multicanchas, varios sectores de la Comuna de Angol”.
- e) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva del proyecto “Habilitación de Multicanchas, varios sectores de la Comuna de Angol”, ID = 2743-33-LP12, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales o los Subrogantes en el cargo:

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector de Obra, Profesional Dirección de Obras.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico en Obras Civiles de la Dirección de Obras Municipales.



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANG SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/VHC/Grc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y archívese.



OBDDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL